

# BIBLOXA S. A.

Marzo 27 de 1992

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BIBLOXA S.A.  
Ciudad

29 Abr. 1992

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía Bibloxa S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balance, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria de parte de la compañía para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de las normas y disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1991 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que los libros de acta de las Juntas Generales y del directorio, talonario, acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales,

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y del resultado obtenido al término del ejercicio según el estado de pérdidas y ganancias, reflejo de las operaciones de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
ECON. MAURO ARTEAGA G.  
LIC.PROF. 04489  
COMISARIO PRINCIPAL

